

SIERRA DE LAS NIEVES: UN PARQUE NACIONAL PARA PROTEGER VALORES NATURALES EXCEPCIONALES

Rafael A. Haro Ramos

Ldo. en Ciencias Biológicas, Director Conservador del
Parque Natural Sierra de las Nieves

En el territorio de Sierra de las Nieves confluyen una serie de circunstancias geográficas, climáticas y geológicas muy especiales que favorecen la presencia de unos valores naturales fuera de lo normal.

La climatología y altitud condiciona su riqueza botánica, con la presencia de las mayores masas de pinsapar, a lo que se añade su singular geodiversidad, caracterizada por la existencia de un enorme karst y el hecho de formar parte de uno de los principales afloramientos mundiales de peridotitas. Ambos factores constituyen su mejor carta de presentación.

Si bien las primeras voces para declarar Sierra de las Nieves como Parque Nacional datan de mediados del siglo pasado, no ha sido hasta el año 2011 cuando, a instancia de la Junta Rectora del Parque Natural, la Junta de Andalucía inició los estudios de viabilidad para la declaración de tal figura de protección, lo que desembocó en que en abril de 2014 dicho órgano de participación pidiera a la Administración Autonómica que iniciara el procedimiento necesario para su declaración como tal.

Aunque los primeros trabajos de elaboración de la propuesta se realizaron en el marco de la derogada Ley 5/2007, de 3 de abril, de Parques Nacionales, finalmente el trabajo más laborioso ha sido delimitar un territorio con reconocidos valores naturales y que cumpla la vigente Ley 30/2014, de 3 de diciembre, al tiempo que no suponga un impedimento para el desarrollo de los municipios que lo integran. Para ello, se han seleccionado 23.000 hectáreas pertenecientes a 8 municipios malagueños (Benahavís, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera). Así, en este futuro espacio, además de cumplirse todos los condicionantes que debe reunir un nuevo Parque Nacional, están representados 10 de los 27 sistemas naturales terrestres que contempla el Anexo de la referida Ley, entre los que destacan dos, todavía no representados: los

pinsapares, como parte del sistema “*Abetales y pinsapares*” (se incluye el 65% de la superficie total de sus bosques) y las formaciones de rocas peridotíticas, como parte del sistema natural “*Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas*” (se incluyen aprox. 9.000 ha).

Asimismo, y considerando los valores que contempla la Red Europea Natura 2000, en Sierra de las Nieves están presentes 25 hábitats de interés comunitario, 3 de ellos prioritarios; 17 especies de flora y fauna de interés comunitario (Anexo II, Ley 42/2007) y 16 especies de aves de interés comunitario (Anexo IV de la misma Ley).



Salamandra salamandra subsp. *longirostris* es exclusiva de las sierras de Málaga y Cádiz.

Ello implica, una gran diversidad vegetal, con más de 1.500 taxones, muchos de ellos exclusivos del sector rondeño o de la cordillera bética, lo que se complementa con una gran diversidad faunística (unas 200 especies de vertebrados, entre ellas 120 aves de presencia regular, más una enorme diversidad de invertebrados), de manera que posee 14 especies de fauna incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, 2 de ellas “En Peligro” y 12 “Vulnerables”.

Si bien en las cercanías del área propuesta existen otros territorios con amplios valores naturales, con el fin de llevar a buen puerto la propuesta ha sido necesario descartar aquellas zonas que no cumplen alguno de los requisitos que establece la referida Ley, por lo que de hecho hubo de eliminarse su extensión hacia Los Reales de Sierra Bermeja, básicamente por la

presencia de 3 carreteras como infraestructuras de importancia y de al menos 14 cotos de caza, lo que haría inviable la propuesta en su conjunto.

Finalmente, el resultado obtenido ha sumado apoyos de todo orden, y especialmente el de las poblaciones locales, que lo ven como una apuesta de futuro.



Pinsapar de Ronda.